



Buen Vecino de Burgos

Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

COMITÉ DE COMPETICION TEMPORADA 2025/2026

ACTA DE LA SESION Nº 5 CELEBRADA EL 22/12/2025

Este Comité de Competición, en uso de las atribuciones que se le ha conferido, y vista el acta arbitral, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MASCULINO

PEÑA LOS CALORES

Total Multa: 2€

Jugador nº 08	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 16	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €

CASA REGIONAL DE ANDALUCIA

Total Multa: 1€

Jugador nº 07	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

SDAD. VILLAFRIA

Total Multa: 1€

Jugador nº 09	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

PEÑA BLUSA EL CAPISCOL

Total Multa: 1€

Jugador nº 15	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

PEÑA LOS SANJUANES

Total Multa: 1€

Jugador nº 97	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
---------------	-------------	---------	------------

PEÑA ARAMBURU BOSCOS

Total Multa: 8€

Jugador nº 12	T. Roja	Art. 22	Multa: 3 €
Marcos Juarros	1 partido	Art. 22.K)	Multa: 5 €



Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas
Regionales de la Cabeza de Castilla
Eduardo Martínez del Campo, 8 - Telf. y Fax 947 205 408
09003 BURGOS
G - 09027541

Buen Vecino de Burgos

PEÑA BLUSAS LOS JULIANITOS

Total Multa: 16€

Jugador nº 01	T. Amarilla	Art. 22	Multa: 1 €
Jugador nº 11	T. Roja	Art. 22	Multa: 3 €
Juan Orive	1 partido	Art. 22.K)	Multa: 5 €
Jugador nº 69	2 T. Amarillas	Art. 22	Multa: 2 €
Daniel Chico	1 partido	Art. 22.I)	Multa: 5 €

JUGADORES SANCIONADOS

Peña Los Sanjuanés	Alonso, J.I.	1 partido	hasta jornada 7
Peña Arámburu Boscos	Juarros, M	1 partido	jornada 7
Peña Blusas Los Julianitos	Oriva, J	1 partido	jornada 8
Peña Blusas Los Julianitos	Chico, D.	1 partido	jornada 8

Burgos, a 22 de diciembre de 2025.



Fdo.: José Manuel Carbonell Carqués

Presidente Comité de Competición

Contra este fallo puede interponerse recurso de apelación, ante el comité de Apelación de la Hermandad de Peñas, Sociudades y Casas Regionales, en el plazo de tres días hábiles.